



CIRCULAR EJC23-83

**PARA:** JUECES DE PAZ Y DE RECONSIDERACION

**DE:** DIRECTORA

**ASUNTO:** CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CONVERSATORIO NACIONAL DE JUECES, JUEZAS DE PAZ Y DE RECONSIDERACION

**FECHA:** 8 de septiembre de 2023

Atento saludo estimados (as) Jueces de Paz y de Reconsideración.

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan de Formación de la Rama Judicial, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", tiene previsto la ejecución de las actividades académicas dirigidas a los Jueces, Juezas de Paz y de Reconsideración, para el fortalecimiento de sus competencias y en mejora del servicio de administración de justicia.

Extendemos una cordial invitación para inscribirse y participar en la actividad académica relacionada con el Subprograma de Formación para Jueces de Paz y de Reconsideración, según la información, instrucciones y parámetros que se indican a continuación:

**1. ACTIVIDAD, SEDE, FECHA, DISTRITOS CONVOCADOS Y MODALIDAD:**

SEDE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	FECHA DE REALIZACIÓN		DISTRITOS/ CIRCUITOS CONVOCADOS	MODALIDAD	LINK DE INSCRIPCIÓN
		INICIO	FINAL			
Bogotá	Conversatorio Nacional de Jueces, Juezas de Paz y de Reconsideración	1 noviembre - 2023	1 noviembre - 2023	Todo el territorio Nacional	B-learning (presencial y virtual)	<a href="https://acortar.link/r74P2Y">https://acortar.link/r74P2Y</a>

**2. MODALIDAD: B-LEARNING:**

**Presencial:** Solo para los Jueces de Paz y Reconsideración electos y debidamente posesionados, **que sean admitidos.**

**Virtual o remoto:** Mediante transmisión vía streaming para Jueces de Paz y de Reconsideración de todo el territorio nacional y demás personas interesadas que articulan el sector justicia.

### 3. INSCRIPCIONES:

Los Jueces de Paz y de Reconsideración interesados en asistir a esta actividad de manera presencial, deberán inscribirse únicamente a través del enlace web de la Escuela Judicial <https://acortar.link/r74P2Y>; para tal efecto, las inscripciones **estarán abiertas desde la fecha de la convocatoria y hasta las 5:00 p.m. del día 29 de septiembre de 2023 o bien hasta agotar los cupos asignados para esta actividad académica.**

Las personas interesadas que articulan el sector justicia y los Jueces de Paz y de Reconsideración podrán asistir de manera virtual a la actividad académica que será transmitida vía streaming con el apoyo del CENDOJ; oportunamente se publicarán y se hará la divulgación de los enlaces de transmisión del evento a través de nuestros canales de comunicación y redes sociales.

Los usuarios ya registrados en nuestra plataforma, deben ingresar el correo electrónico con el que se registró y la contraseña respectiva; si aún no ha realizado el registro debe hacerlo para validar y recibir las credenciales de acceso e inscribirse en la actividad. Para mayor información, consulte el instructivo de registro e inscripción en el siguiente link: [INSTRUCTIVO DE REGISTRO](#) (haga clic en: instructivo de registro).

Si tiene alguna duda con el registro, inscripción o cualquier otra inquietud, puede solicitar soporte técnico a través del siguiente enlace: [SOPORTE TÉCNICO](#) (haga clic en: soporte técnico).

### 4. ADMISIÓN:

Las admisiones y asignación de los cupos se realizarán atendiendo al presupuesto asignado a la actividad académica.

Quienes sean admitidos recibirán vía correo electrónico la confirmación de su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- **Gestionar su situación administrativa (permiso o comisión), de manera previa a su participación en la actividad académica, de conformidad con lo señalado en el artículo 136 de la Ley 270 de 1996.**
- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos y presupuestales en la realización y ejecución logística de las actividades de formación. Agradecemos su comprensión y puntual asistencia, dado que, en caso de incumplimiento o inasistencia total o parcial, se informará al nominador para lo de su competencia.

*Nota: Quienes a través del proceso anterior no sean admitidos para el evento presencial, se admitirán al grupo virtual o remoto y serán notificadas por medio de correo electrónico, para que asistan virtualmente a través de la transmisión vía streaming, se garantiza de esta manera su participación y asistencia y se otorgará la certificación respectiva previo cumplimiento de las condiciones establecidas.*

## **5. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:**

La Escuela Judicial, para los Jueces de Paz y de Reconsideración admitidos presencialmente asumirá **únicamente** los gastos de tiquetes aéreos, alojamiento y catering según cada caso y de acuerdo con el presupuesto asignado a cada una de las actividades incluidas en el Plan de Formación.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el profesional Gonzalo Enrique Gutiérrez Orozco, en el correo electrónico: [ggutiero@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ggutiero@cendoj.ramajudicial.gov.co) o la asistente Tania Vega López, en el correo [tvegal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:tvegal@cendoj.ramajudicial.gov.co), indicando en el asunto “**Conversatorio Nacional de Jueces de Paz y de Reconsideración**”.

Cordialmente,



**MARY LUCERO NOVOA MORENO**  
Directora

Proyectó. Gonzalo Gutiérrez Orozco  
Revisó. Luisa Fernanda Pineda Muñoz